

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 9 de octubre de 1997, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Por Orden de 16 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 1997) se desarrolla la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Por Orden de 19 de mayo de 1997, se otorga un nuevo plazo para la integración en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía de los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, al establecido por la citada Orden de 16 de diciembre de 1996, de esta Consejería.

Por Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, se regula la integración en los Cuerpos de la Junta de Andalucía, determinándose en el mismo aquellos Cuerpos en que se integran los funcionarios, en función del Cuerpo de procedencia de las Administraciones Públicas de origen.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el art. 4.3 de la Orden de 16 de diciembre de 1996, de acuerdo con la atribución de competencias efectuada en el art. 5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre.

DISPONGO

Primero. Integración en Cuerpos y Especialidades de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los funcionarios relacionados en el Anexo I de esta Orden quedan integrados en la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los Cuerpos y Especialidades que se detallan en el mismo.

Segundo. Regularización de situaciones de los funcionarios integrados.

1. Los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales o en situación de excedencia para el cuidado de hijos, permanecerán en las mismas situaciones administrativas con respecto al Cuerpo de la Junta de Andalucía en que quedan integrados.

2. Los funcionarios que se encuentren desempeñando su puesto de trabajo en comisión de servicios en la Junta de Andalucía pasarán a desempeñar los mismos puestos de trabajo en situación de servicio activo.

3. Los funcionarios en comisión de servicios fuera de la Junta de Andalucía continuarán en la misma situación en la que se encuentren actualmente.

Tercero. Funcionarios no integrados.

Declarar la no procedencia de la integración de los funcionarios que se relacionan en el Anexo II, expresándose las causas que dan origen a la no integración.

Cuarto. Efectividad de la integración.

Los efectos administrativos derivados de la presente Orden serán del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
ALFAGEME RUANO, M ^a GLORIA	32.018.428	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ALVAREZ ROJAS, ANTONIO SANTIAGO	31.190.820	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ARCENEGUI JIMENEZ, JOSE LUIS	75.481.687	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ARENAS IRIGO, ANTONIO	27.554.402	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ARMENTEROS MORAL, ANDRES	25.968.570	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ARTILLO REINA, JOSE ANGEL	28.115.410	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ASPEZUA MONTAVEZ, MIGUEL ANGEL	24.159.204	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
BABALAS CABEZUDO, ESTEBAN	25.854.805	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BARBUDO GARCIA, LUCIA VICTORIA	31.786.583	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BARBERO GÓMEZ, CRISTOBAL	31.622.253	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BELLIDO POLO, CONCEPCIÓN	24.896.833	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BENITEZ HERRERA, MIGUEL ANGEL	75.457.209	SUPERIOR ADMRES: GESTION FINANCIERA	A.12
BERNAL OGUZMAN, ERNESTO	27.826.930	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
BIANCHI FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	31.622.801	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BUIZA DANA, MERCEDES	28.351.504	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CABRAL FERNÁNDEZ, JOSÉ	31.556.813	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
CALANCHA DE PASSOS, JORGE	45.048.242	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
CALDERON CONTRERAS, M ^a JOSE	25.989.196	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CAMACHO BALBER, CARMEN	31.222.582	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CANABATS MUIJDO, ROSARIO	25.939.010	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CANDON LOPEZ, M ^a TERESA	24.901.810	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CANEDO MARTIN, ISABEL	31.222.074	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
CANTERO DESMARTINES, PEDRO	40.777.539	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
CARMONA MARQUEZ, ESPERANZA	31.238.586	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CASTAN CARO, M ^a ISABEL	31.229.283	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CEREBEDA CALATAYUD, ANA M ^a	24.143.276	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CRISPILLO BELLIDO, CARMEN	24.791.594	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DELGADO FERNÁNDEZ, ANA DE CARMEN	30.392.976	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DELGADO TRUJILLO, FRANCISCO	24.805.053	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DÍAZ ALVAREZ, MARIANA	27.262.448	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DOMINGUEZ OLIVARES, EMILIO	28.315.612	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ESPINOSA GÓMEZ, PATROCINIO	27.791.540	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ESTEBAN GONZALEZ, JOSE MARIA	28.400.568	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
FERNANDEZ ARROYO, M ^a DEL CARMEN	30.634.907	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
FERNANDEZ DE CORDOBA CANO, M ^a LUISA	25.023.832	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
FRANCO BOCARDO, M ^a CRISTINA	31.221.875	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GAITAN CABRERA, ANTONIO	24.867.424	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GALVEZ RODRIGUEZ, DOLORES	25.074.953	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GARCIA FERRER, MANUEL	24.747.072	GESTION ADMINISTRATIVA- ADMÓN. GENERAL	B.11
GARCIA MORILLA, ROSARIO	09.704.143	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GARCIA RUIZ, M ^a VICTORIA	24.944.574	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GOMEZ BANET, M ^a DEL CARMEN	02.065.066	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GOMEZ DEL VALLE, MARGARITA	31.194.234	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GONZALEZ DE LARA MARTÍNEZ, FELIPE	23.540.690	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10

APellidos y nombre	D.N.I.	Cuerpo y especialidad de la J.A. en que se produce la integración	Clave
MARTÍN GUILLEN, PATROCINIO	75.382.892	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MARTÍNEZ ROJAS, ANTONIO	25.067.714	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MEDINA LARA, FRANCISCA DE SALES	24.861.991	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MEDINA LOPEZ, LAURA	30.463.562	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MIGUEL CASTRO, M ^ª ELISA DE	08.739.644	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
MIRANDE MURCIA, CARMEN	27.206.358	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MONTALVO ESCUDERO, SATURNINO	28.406.836	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MORA ABADON, CRISTOBALINA	31.191.569	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MORATA MOYANO, MERCEDES	24.819.485	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: ADMÓN. GENERAL.	B.11
MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO	25.032.412	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MUÑOZ ROBLES, JOAQUÍN	25.501.528	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
NAVARRETE TRIGUEROS, M ^ª DOLORES	24.770.983	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
OLIVA ALONSO, DIEGO	75.472.639	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
OLMEDO BENITEZ, MIGUEL	23.610.015	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
OLVERA ALMAZO, NICOLÁS	31.399.747	SUBALTERNOS	E.10
ORTIGA FERNÁNDEZ, JUAN MIGUEL	26.424.864	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ORTIZ RAMOS, RAQUEL	18.400.475	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PABON ANAYA, MANUEL	27.906.630	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
PACHECO FERRADIS, ANTONIO	29.341.141	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
PALOMINO KAYSER, CAPILLA	25.924.719	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PEREA VILLANUEVA, JUAN MANUEL	45.030.762	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
PÉREZ SIERRA, JERÓNIMO	00.112.839	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10

APellidos y nombre	D.N.I.	Cuerpo y especialidad de la J.A. en que se produce la integración	Clave
GONZALEZ ORTIZ, ENCARNACIÓN	25.047.920	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GUERRERO RODRIGUEZ, FRANCISCA	74.799.354	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GUTIERREZ MARCOS, ROSA M ^ª	24.865.889	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GUTIERREZ MAS, JUAN CARLOS	22.891.437	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
GUTIERREZ MEIROZ, AURELIO	24.808.897	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
GUTIERREZ NUÑEZ, FRANCISCA JULIA	25.537.958	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
HARO MOLINA, JUAN ANTONIO	74.582.553	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
HERNÁNDEZ ESCUDE, MARIA REYES	37.616.189	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
HERRANZ NAVARRA, M ^ª DEL MAR	24.183.762	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
HIDALGO NAVAS, ANA MARIA	27.735.562	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
HIDALGO ZAMBRANA, MARIA DEL CARMEN	31.204.134	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
JULLÁ DIAÑEZ, ROSA MARIA	31.235.249	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LARA MORENTE, JOSEFA	25.292.989	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LARA SAN JOSÉ, ANA MARIA	31.188.835	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LIEVANA AMATE, M ^ª INMACULADA	30.397.302	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LINARES FERNÁNDEZ, M ^ª DEL CARMEN	51.325.210	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LOPEZ ANDUJAR, JOSE LUIS	27.131.811	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
LOPEZ QUESADA, M ^ª VICTORIA	27.906.558	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LUQUE SALOADO, JOSÉ	27.576.075	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MANZANARES MARTÍNEZ, M ^ª PILAR	16.481.680	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MARAVIER PÉREZ, M ^ª DEL CARMEN	31.318.168	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MARIN SOTO, LUIS	26.437.591	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10

APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
TALENS MONTIEL, VISTACIÓN	25.947.538	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
TORRES MOYANO, LUCAS	24.731.738	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
TORRES QUESADA, LUIS	25.940.915	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
TORRES SUBIELA, MIGUEL	22.899.061	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
URBANO GARCÍA, FRANCISCA	78.962.066	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
URBINA ECHEVARRÍA, MANUEL	31.202.995	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
VARA DIL, LUZ MARINA	31.200.349	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
VILLERA TORRES, M ^º DEL PILAR	24.804.630	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
YEBRAS RELIÑO, ANA	36.904.996	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10

ANEXO II

APellidos y nombre	D.N.I.	CLAVES DE EXCLUSIÓN
ACEITEIRO GOMEZ, GREGORIO	30.063.400	A
AGUDO VALERO, JOSE LUIS	30.001.202	A
ALONSO BORRERO, MIGUEL	50.671.366	C
ALONSO SAAVEDRA, JUAN FRANCISCO	28.247.684	C
BACHE IRANZ, ALEJANDRA de	75.853.958	A
BLANCO DELGADO, ENCARNACIÓN	13.643.991	A
CAMPAÑOR TORIL, BARTOLOMÉ	30.048.617	B
HENSTROSA GÓMEZ, M ^º DEL CARMEN	31.814.261	A
JIMÉNEZ LÓPEZ, MARIA SOLEDAD	24.287.679	G
LOPEZ MILLÁN, SALVADOR DIEGO	31.172.182	F
MARTIN DE AGAR VALVERDE, RAFAEL	30.054.357	E
NIETO PÉREZ, MARIANO JESUS	11.693.940	H
PINO HERRERA, M ^º DOLORES de	25.929.316	A
RUIZ GISTAL, JUAN MANUEL	09.550.141	C
SERRANO ESCRIBANO, AURELIO	06.143.395	E
SOLANILLA HERRERA, MANUELA	30.193.387	A
VÁZQUEZ MORENO, ENRIQUE	27.193.728	C

APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
PINO HUANO, JOSEFA de	25.282.743	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PIQUERAS CABALLERO, M ^º CONSUELO	24.073.630	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PLANAS DE ALFONSO, M ^º CRISTINA	28.413.107	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
POCH GÓMEZ, CONCEPCIÓN	30.064.348	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
REAL GIMÉNEZ, MARIA DEL PRADO	25.078.556	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
RETE RETE, ANTONIO	31.605.427	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
REVILLA DELGADO, JUAN MANUEL	29.696.162	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ROBLES DIEZ, M ^º ISABEL	09.737.838	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN	28.650.048	SUPERIOR ADMRES. ADMINISTRAD. GENERALES	A.11
RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, MANUELA	28.679.057	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
RODRIGUEZ MEDINA, MARIA AUREA	05.858.318	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
ROMERO GÓMEZ, JUAN FRANCISCO	24.147.795	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ROZADOS CASTRO, MARIA TERESA	31.235.796	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
RUIZ OLIVA, VICTORIANO	45.048.184	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
SALAMANCA MAESSO, VICTOR	30.933.352	SUPERIOR ADMRES. ADMINISTRAD. GENERALES.	A.11
SANCHEZ BLEDA, RAFAEL	27.790.001	GESTION ADMINISTRATIVA: ADMÓN. GENERAL.	B.11
SANCHEZ HOYOS, JULIO	27.488.037	AUXILIARES TECNICOS	D.20
SANCHEZ PÉREZ, PEDRO LUIS	26.450.347	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
SANTOS PAVON, EDUARDO	24.862.958	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
SENDRA CRESPO, M ^º ROSE	24.904.720	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
SERRANO LEÓN, PEDRO MIGUEL	00.274.250	SUPERIOR ADMRES. ADMINISTRAD. GENERALES	A.11
SIMÓ RODRIGUEZ, M ^º ISABEL	28.376.558	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20

CAUSAS DE EXCLUSION

- A. Solicitud fuera de plazo (art. 4.1).
- B. No reunir el período de tiempo requerido (art. 2.1.c)).
- C. No incluido en el ámbito de aplicación de la Orden (art. 1.2).
- D. Ingreso en Cuerpo o Escala de procedencia por un sistema distinto al de oposición o concurso-oposición libres (art. 2.1.a)).
- E. Funcionario ya integrado en los Cuerpos y Especialidades de funcionarios de la Junta de Andalucía.
- F. No haber desempeñado puestos de trabajo incluidos en la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía (art. 2.1.c)).
- G. No encontrarse en situación de servicio activo o asimilada a la entrada en vigor de la Ley 7/1996, de 31 de julio (art. 2.1.b)).
- H. No consta en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- I. Personal interino de la Administración de la Junta de Andalucía.
- J. Personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 1 de agosto de 1997 (BOE de 3 de septiembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Directora General, Rosa Bendala García.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Cruces Márquez), a don José Javier de Pablo Carrasco, Notario de San Lorenzo de El Escorial 3.º

Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra. (Por traslado del Sr. Maroto Ruiz), a don Rafael Guerra Pérez, Notario de Estepona 2.º

Para la Notaría de Linares. (Por traslado del Sr. Membrano Martínez), a doña Matilde M.º de la Loma Ossorio Rubio, Notaria de Baeza 3.º

Para la Notaría de Benalmádena (Arroyo de la Miel). (Por traslado del Sr. Valdivieso Gago), a Doña M.º de las Nieves García Inda, Notaria de Pineda de Mar 3.º

Para la Notaría de Níjar. (Por traslado de la Sra. Giménez Gómiz) a don Juan Sergio López de Uralde García, Notario de Alcantarilla 2.º

Para la Notaría de Los Barrios. (Por traslado del Sr. Lauri Brotos), a don Ramón Corrales Andreu, Notario de Benemejé 3.º

Para la Notaría de Albuñol. (Desierta en concurso precedente), a don Enrique Emilio González Laá, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Navas de San Juan. (Desierta en concurso precedente), a don Roberto López-Tormos Pascual, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Vélez Rubio. (Desierta en concurso precedente), a doña María del Carmen Prieto Escudero, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Hornachuelos. (Desierta en concurso precedente) a doña Rocío García-Aranda Pez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Arjona. (Desierta en concurso precedente) a doña María Victoria Alonso González, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Fuentes de Andalucía. (Desierta en concurso precedente), de don Pedro Gerardo Velamazán Perdomo, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de doña Mencía. (Desierta en concurso precedente) a doña M.º Reyes Sánchez Blanco, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Puebla de Guzmán. (Desierta en concurso precedente), a don Rafael Díaz Vieito Piélagos, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Beas de Segura. (Desierta en concurso precedente) a don Miguel Angel Bañegil Espinosa, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Carcabuey. (Desierta en concurso precedente), a don José Ignacio de Rioja Pérez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Fiñana. (Desierta en concurso precedente), a doña Andrea García Jiménez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Luque. (Desierta en concurso precedente), a Manuel Rodríguez Poyo Segura, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Montellano. (Desierta en concurso precedente), a don Pedro-Pablo Robles Gómez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Orcera. (Desierta en concurso precedente), a doña Elena Turiel Ibáñez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Teba. (Desierta en concurso precedente), a doña Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara, Notaria Oposición 1995.